Juraron Haciendo las partes sus diligencias =

Joseph Rodenas y h.e p.a el of.o de ess.no de Fran.co Lopez Camacho =

Viose un nombram.to que hace Fran.co Lopez Camacho ess.no del numero desta ciudad cuio oficio es aprobeher deste ay.to de theniente del dho suoficio por Ante Martin Ferng.z de Aranda ess.no y su plica a la ciu.d admita a dha tenencia a Juseph Rodenas ess.no de S. Mag.d en q.n hace dicho nombram.to en virtud de la facultad que para ello tiene de S. Mag.d, esto porq.to el dho Fran.co Lopez Camacho esta de partida para Cartagena = y la ciu.d ha viendolo oydo acordo que el dho Juseph Rodenas use de la dha tenencia en el dho oficio, con tanto que no usen a un tiempo los suio dhos, y cumpliendose con lo que se hordena p.r dha Real cedula y nombram.to =

Secite para nombrar Recetor del papel sellado =

Viose un auto probeydo p.r el S.r corregid.r en vista de los hechos sobre el nombram.to de Receptor del papel sellado en Jorge Piani para este pres.te año, por el qual en vista de los pareceres de los abogados su señoria da por libre del dho nombram.to al dho Jorge Piani por las exemiciones de que goza y manda se haga notorio a esta ciu.d para que nombre receptor del dho papel con apercevim.to que de no lo hazer el daño que se siguiere a la R.l Haz.da correra por su q.ta y riesgo = y la ciu.d haviendolo entendido acordo que sin perjuicio del S.r de S. Mag.d por el que puede tener contra el dho Jorge Piani por razon del dho nombram.to Secite para el primero ay.to a todos los cau.s reg.res de esta ciu.d para nombrar thesorero Recetor del dho papel sellado =